(Ingresa a Sala la Mesa Convención Nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas)

SEÑOR PRESIDENTE.-La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios tiene el agrado de recibir a las autoridades de la Mesa Convención Nacional de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, quienes ya han solicitado en otras oportunidades hacer los planteos correspondientes. De manera que la Comisión está atenta a las demandas, a los pedidos, a las sugerencias, a los reclamos, a las ideas y a las propuestas que nos acerquen.

SEÑOR SELLANES.- Antes que nada, quiero decir que nos sentimos muy honrados de que nos hayan recibido y muy agradecidos con aquellos compañeros que vienen desde lejos, algunos de los cuales todavía están en viaje.

Daremos lectura al documento de presentación en la audiencia de la Comisión -que luego enviaremos por *e-mail*, de manera de hacerlo más breve y conciso- que será el que luego elevaremos a todas las instituciones del país, acerca de las "razones de hecho y de derecho, nacional e internacional, para el gran debate nacional pro marco legal de un sistema nacional integral e integrado Mipymes, cuyo lanzamiento cumplimos el 19 de diciembre de 2011 en las instalaciones del Poder Legislativo bajo el auspicio de la Presidencia de la Cámara de Representantes.

Documento denso, pero imprescindible para encarar una problemática cuya primera dificultad es la ignorancia y la marginación generalizada sobre las Mipymes y el mercado productivo.

Gran debate declarado de interés nacional por la Presidencia de la República en Consejo de Ministros del 8.11.11, y también declarado en "vinculación institucional" con la Comisión de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes.

Documento este, introductorio a las medidas de urgencia y emergencia propuestas para revertir las condiciones de vulnerabilidad de las Mipymes, y el importante informalismo forzoso, como consecuencia de esta nefasta situación.

Medidas estratégicas, extractadas del anteproyecto legal ya redactado desde el año 2009" -a pedido del Presidente de la Cámara de Representantes de entonces, Enrique Pintado- "que oficiarán de camino experimental a la aprobación definitiva de un marco legal global definitivo".

El documento preámbulo se titula "2012. Año del Gran Debate Nacional Pro Marco Legal: Sistema Nacional Integral e Integrado Mipymes", y dice lo siguiente:

"Para este 2012, está oficialmente comprometida la agenda de un gran debate nacional por un "Sistema Nacional Integral e Integrado Mipymes", hacia un "país productivo, con justicia social y profundización democrática".

Agenda de debate por la "igualdad para crecer, y crecer para igualar", inspirado en el Bicentenario del Congreso de Tres Cruces (1813 - abril - 2013).

El lanzamiento del Gran Debate Nacional Mipymes 2012 se cumplió el 19.12.2011 en el Anexo del Palacio Legislativo con la Comisión de Industria, Energía y Minería del Parlamento "en vinculación institucional" con nuestra Mesa CNM, y bajo el auspicio de la Presidencia de la Cámara de Representantes".

SEÑORA ACOSTA.- Continúo la lectura del documento:

"Razones de hecho y de derecho para la Agenda del Debate Mipymes fundada en:

1º) Razones de trascendencia socio-económica de las Mipymes.

Las Mipymes representan el 99,52% de las empresas, generando más del 63% del empleo. En cifras oficiales: más de 228.100 empresas generando 750.000 empleos.

Las Mipymes son motor del desarrollo del mercado productivo rural, industrial, artesanal y comercial, soporte de las macroempresas, sostén del aparato estatal y financiero, fundamento de crecimiento personal, cohesión social, paz y seguridad pública y estabilidad del núcleo familiar. En síntesis: constituyen los fundamentos para la cuarta gran revolución de la historia de la humanidad: la revolución comunitaria de la solidaridad.

Por estas razones: "Hay que apoyar a las Pymes porque son el país", sentenció el Presidente José Mujica en su discurso del 1º de marzo de 2010.

2º Razones de Derecho nacional e internacional transgredido en permanente y crónica situación violatoria a derechos humanos de las Mipymes, sobre el pacto INDESC, la constitución de la República y leyes vinculantes, provocando:

2.1 Situación de vulnerabilidad de las Mipymes.

2.2 Carencia de un marco legal integral Mipymes.

2.3 Violaciones crónicas y permanentes a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las Mipymes, contra leyes y contra el pacto internacional DESC de las Naciones Unidas (PINDESC) con 140 Estados Partes, firmado por Uruguay en el 2006.

Destacamos que el PINDESC, en unión con el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y sus correspondientes Protocolos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos constituye la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Y frente a ella está el máximo compromiso jurídico de los Estados Parte.

3º Razones de reconocimientos y compromisos del Gobierno:

3.1 La declaración de interés nacional por la Presidencia de la República en Consejo de Ministros de fecha 8.11.2011 patrocina tres grandes objetivos gremiales:

3.1.1 Mesa CNM (Convención Nacional Mipymes) constituida en el III Congreso Nacional Urupymes 2007, también "declarado de interés nacional" por la Presidencia de la República con la firma de nueve Ministros.

3.1.2 Mesa Permanente ESS (Economía Social Solidaria) del Mercosur, conformada el 29.06.2011 en la Cumbre Social del Mercosur, de Asunción, Paraguay.

3.1.3 Gran debate nacional pro marco legal de un "Sistema Nacional Integral e Integrado Mipymes".

3.2 La declaración de "vinculación institucional" de la Comisión permanente de Industria, Energía y Minería de la Cámara de Representantes con nuestra Mesa CNM.

3.3 La plataforma electoral 2009 del partido político en el Gobierno, hasta ahora totalmente en el debe con la ciudadanía toda, según la siguiente manifestación de compromiso nacional:

"Poner en práctica la Agencia Nacional para el Desarrollo, coordinando todos los esfuerzos públicos y privados para potenciar el país productivo con fuerte acento en las pymes".

4. Razones de proceso y trayectoria de nuestra Mesa CNM:

Venimos de una larga, intensa y responsable lucha, iniciada en el histórico Encuentro Nacional de Gremiales Mipymes, el 13 de marzo de 2005 en el Club "Paz y Unión" de la capital de Maldonado.

Lucha procesada en tres Congresos Nacionales Urupymes 2005, 2006, 2007, Encuentros Gremiales Regionales en los cuatro puntos cardinales del país, y decenas de entrevistas con importantes devoluciones de las autoridades nacionales.

Y como resultado: tres documentos fundamentales para el debate, que simplemente enunciamos y en orden lógico:

1. Año 2010: (19.09.2010) Informe crítico de diagnóstico sobre la situación Mipymes, realizado a solicitud de la Dirección de Derechos Humanos del MEC respondiendo a cuestionario oficial para el "Informe Uruguay 2010" a presentar ante el Comité PINDESC en Ginebra el 2.11. 2010. (30 páginas de diagnóstico).

2. Año 2009: (10.08.2009) Anteproyecto articulado del marco legal "Sistema Nacional Integral e Integrado Mipymes", a sugerencia del Presidente de la Cámara de Diputados, Enrique Pintado en entrevista del 22.06.2007.

3. Año 2011: (19.12.2011) Propuesta de medidas de urgencia y emergencia para las Mipymes, extractadas del articulado del marco legal.

5º Razones de agenda para el gran debate con visión estratégica.

5.1 Movilizar y concientizar a toda la opinión pública. (Crear multimedio).

5.2 Investigar en profundidad las injusticias de violaciones a DD HH DESC.

5.3 Proponer la revisión total de la situación Mipymes, en forma ordenada e integral, encarándola sobre las 6 (seis) áreas temáticas que comprenden totalmente la realidad del mercado Mipyme.

5.4 Conducir el gran debate nacional en participación colectiva de institución gremial y organismo público, en encuentros regionales y mediante encuestas adaptadas a cada institución pública y privada, relacionada directa o indirectamente con el mercado Mipymes.

Debate programado en tres ciclos de dos áreas cada uno, para que sea posible procesar integral y estratégicamente en un año la siguiente temática:

1.1.- Área institucional pública y privada Mipymes.

1.2.- Área institucional gremial Mipymes.

1.3.- Área de obligaciones, derechos y beneficios Mipymes.

1.4.- Área económica y financiera para las Mipymes.

1.5.- Área cultural Mipymes.

1.6.- Área de marketing nacional e internacional Mipymes.

Debate culminado en primera instancia con medidas experimentales”.

SEÑOR SELLANES.- Como podrán apreciar, cada una de estas áreas está en pareja, y pedimos las medidas en el mismo sentido porque queremos tener un esquema de trabajo. Creo que tenemos un estilo que al contador Danilo Astori le gusta bastante. Algunos de nosotros hemos sido docentes y hacemos las cosas de forma esquemática, porque si no se nos escapan los temas.

Rápidamente me voy a referir a las medidas experimentales de urgencia y emergencia para la revisión integral de la situación de las Mipymes.

Como dice el informe, esto fue lanzado en la conferencia del 19 de diciembre de 2011, en el marco de la Cumbre Social del Mercosur, con representantes de Argentina, Paraguay y Brasil.

Estas medidas experimentales son las siguientes:

“1º Área institucional.

1ª medida: instalación de una Comisión Consultora Nacional”. A nivel nacional esto equivale a la Mesa Nacional para el Desarrollo.

“2ª medida: Comisiones pro formalización en los 89 municipios”. Estas propuestas surgieron en el Congreso de Paysandú, ya que no existía esa estructura de los 89 municipios; esto nos podría dar una muy buena mano para darle una función a los municipios en este campo tan importante. Quiero aclarar que esta fue una de las devoluciones que nos hizo el contador Gerardo Gadea, cuando lo vimos en diciembre de 2008, que nos dijo que el Estado y todos los que trabajan para las pymes tienen que coordinar y, además, ser fuertes.

También quiero adelantar que me llamaron de Artigas para que estuviera aquí presente el 18 de mayo a fin de darle mayor formalidad y contenido institucional a la Mesa que fue creada entre 2005 y 2007.

Continúo la lectura: “2º Área gremial Mipymes.

3ª medida: apoyo real del Gobierno a la Mesa de Convención Nacional Mipymes. (CNM)

1ª resolución: donación “Casa de las MIPYMES”.” Tenemos que mostrar algo material porque todos tienen casa menos las pymes.

“2ª resolución: establecer la contribución legal de aporte gremial destinado a financiar el gremialismo auténtico”. La compañera Rosario Acosta estuvo nueve meses en España haciendo una investigación sobre el tema.

“3ª resolución: exención impositiva de las gremiales Mipymes”. De ese modo todas las gremiales se sentirán conformes porque estamos todos atendidos. Sobre todo las dos primeras resoluciones nos preocupan mucho.

“3º Área de Obligaciones, Derechos y Beneficios Mipymes”.

3ª medida: cumplimiento fiel del artículo 67 de la Constitución de la República". Tenemos que analizar a fondo ese artículo porque creo que ahí está contenido todo lo que nos está fallando en cuanto a la protección de las pymes.

"4ª medida: regulación del horario comercial, cierre semanal y turnos para servicios imprescindibles, y vacaciones periódicas pagas". Eso está contenido en la Constitución de la República.

Ayer fue un día de fiesta porque los comerciantes y sus familias estaban descansando, lo que se podría hacer todos los domingos. Esta fue una propuesta de los obispos para este 1º de mayo -así figura en su circular- quiere decir que no estamos pidiendo nada extraño.

"5ª medida: línea especial de crédito para adquisición de vivienda y de locales para empresa como importante estímulo al formalismo total"; consideramos que nadie querrá ser informal si se pierde la oportunidad de tener su vivienda. Cabe señalar que existen planes de vivienda para todos, menos para aquellos que quieran abrir una cadena productiva.

Continuamos con nuestro informe: "4º Área Económica Mipymes.

6ª medida: creación de fondo (Fucad)" -Fondo Unificado y Coordinado de Asistencia de Desarrollo- "y tarjeta de crédito Mipymes". Esta fue una propuesta del ex Canciller Gargano, quien nos planteó que si formábamos la Mesa podríamos tener la administración de un fondo para pymes del Mercosur. En este sentido, hemos propuesto diez fuentes de recursos para su creación, además de la implementación de una tarjeta de crédito para las pymes. Quiero señalar que los pequeños comercios no pueden competir, ya que no disponen de una tarjeta de crédito para poder vender sus productos.

"7ª medida: justicia tributaria y tarifas públicas bonificadas". Este es un tremendo tema.

"8ª medida: revisión total de la deuda interna", apuntando al formalismo total. El informalismo es provocado por la gente que se endeuda, ya que quien se endeuda hoy, es posible que mañana no pueda superar esa circunstancia.

En el área cultural tenemos: "10ª medida: mantener y acrecentar los respaldos financieros y/o técnicos para la cultura gremial" -que considero nos falta- "y empresarial Mipymes", así como lograr el "apoyo del Gobierno para reeditar el Mensuario "Integración", como órgano intergremial de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas". Estamos trabajando para que haya una publicación sobre este tema -tan fundamental para la vida socioeconómica del país- que llegue a manos de toda la población. Estamos hablando de un órgano de prensa intergremial de las micro, pequeñas y medianas empresas, que esté al servicio de todas las instituciones del Estado y reciba el mayor apoyo posible de estas últimas. Vale recordar que algo parecido se pudo concretar en el año 1992, con el apoyo del doctor Ruben Lorenzo -padre del actual Ministro de Economía y Finanzas- pero tuvo una duración de solo cuatro meses. Nos llamaban de Estados Unidos, de Perú, etcétera, para preguntarnos por qué no seguíamos adelante; lo cierto es que ese proyecto se suspendió porque no tuvimos el apoyo del Gobierno.

En lo que tiene que ver con el área mercantil, se propone, como "11ª medida: ventanilla empresarial como solución definitiva de economía social solidaria frente al hipermercadismo, latifundio, ambulantismo, informalismo, consumismo, etc". Algo así se practica en Europa con la llamada "euroventanilla"; sé que el señor Presidente está al tanto de todo esto.

Para terminar, decimos que las Mipymes representan el 99,52% de las empresas y más del 63% del empleo. En cifras reales, estamos hablando de 228.100 Mipymes, en un total de 229.000 empresas del país, y de 750.000 empleos, en un total de 1:100.000, aunque desde ya aclaramos que no disponemos de las cifras actualizadas.

Queremos agradecer a los señores Senadores por habernos recibido. Hemos venido con gran confianza y expectativa porque aquí está representado todo el sistema político. Y me adelanto a decir algo que ya hemos hablado con los compañeros: solicitaremos entrevistas a todas las colectividades políticas, porque consideramos que este es un tema que atañe a todos los partidos políticos. Lo que hemos planteado es, simplemente, un enunciado de un tema que se debe tomar muy en serio, porque la tormenta está cerca y la crisis de Argentina ya nos está golpeando.

Muchas gracias.

SEÑOR SILVA.- Ante todo, quiero decir que soy representante de la Asociación Comercial de Salinas. En este caso, he concurrido como delegado de la mencionada asociación y también como comerciante. Asimismo, soy Concejal del Municipio de Salinas; hablando más concretamente, debo decir que soy el Vicealcalde.

Más allá de todo esto, quiero puntualizar un tema concreto, que es el siguiente.

En esta oportunidad represento a más de ciento treinta socios de nuestra ciudad de Salinas, y quiero resaltar que vemos cómo se flagela -por decirlo de alguna manera- el aspecto comercial de los pequeños comerciantes.

Hace muy poco tiempo se inauguró un *shopping* en la Ciudad de la Costa; quiere decir que se abrió un centro comercial de gran superficie, cuando eso ya no se podía hacer más. No nos explicamos cómo sucedió.

Hace unos años, en el peaje, una empresa muy grande de plaza hacía promociones regalando asados, para que fueran a comprar a sus locales. Por supuesto que la gente de Salinas igual recorría kilómetros e iba a comprar allí porque le regalaban 800g de asado o algo así, no recuerdo muy bien. Nosotros hicimos la denuncia y eso se paralizó.

Este domingo pasado, en un diario de mucho tiraje, como es “El País”, nos encontramos con la sorpresa -y esto lo voy a decir en todos los lugares donde lo deba hacer porque, sin duda, se trata de algo que aplana a todo el comercio local- de un titular del tipo: “Llegó al interior la forma más fácil de comprar”. Desconozco si el diario está en condiciones de promocionar este tipo de venta con precio e, inclusive, de hacer acuerdos con firmas comerciales del interior que nada tienen que ver con el comercio, sino con el transporte. Obviamente, este tipo de cosas saca identidad a los que vivimos en el interior. Estamos peleando para que no se nos vaya la gente que vive afuera, trabajando la tierra, y ahora parece que vamos a comenzar a pelear para que no se nos vaya la gente de los pueblos más cercanos que tiene la capital, cuando tenemos una gran superficie a pocas cuadras. Entonces, esta es una de las tantas denuncias que estamos haciendo por escrito junto con el señor Sellanes. Solicitamos que esta situación se analice porque no nos parece que un diario salga, ya no solo a promocionar, sino a vender mercadería. En mi caso, tengo una distribuidora de productos lácteos, pero no puedo vender leña ni asado; insisto: solo tengo una distribuidora de productos lácteos, eso está claro.

Lo que me preocupa es que cada vez cierran más comercios. En Ciudad de la Costa ya han cerrado más de cien, y el número aumenta rápidamente porque esta zona se encuentra ahora con la competencia que implica el surgimiento del *shopping*. Entonces uno, que está en el Municipio, ve con preocupación cómo nuestros vecinos y colegas cierran las puertas de sus negocios.

Esto era algo muy puntual que quería señalar y que, como dije, estoy dispuesto a repetir en cualquier ámbito. A su vez, desde ya me pongo a las órdenes para evacuar cualquier tipo de consulta. En Salinas es muy fácil encontrarme.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Por nuestra parte, deseamos plantear dos inquietudes.

En primer lugar, como los señores Senadores saben, la Dirección Nacional de Bomberos solicita una habilitación que debe ser realizada por un arquitecto. Normalmente el pequeño empresario no maneja mucho dinero y solamente para que el profesional vea los planos y haga la instrumentación de lo que se necesita, se debe abonar entre $15.000 y $20.000. Por supuesto que es correcto contar con dicha habilitación, pero consideramos que el Estado debería hacerse cargo de ello poniendo un arquitecto dependiente del Ministerio del Interior que recorra los “boliches” y brinde la información sin costo para el comerciante.

En segundo término, queremos plantear que el Ministerio no está dando la autorización para la circulación de camiones; en la actualidad la suspendió por sesenta días. Por un lado, escuchamos que se dice que hay que agrandar el parque automotor y, por otro, se paraliza la circulación de los vehículos cero kilómetro. Se compra un camión y el Ministerio no otorga la autorización para circular, como dije, por sesenta días; no sabemos qué va a pasar después pero, mientras tanto, hay que pagar la cuota.

SEÑOR PIUMA.- Represento a Ceprotur, institución a la que están afiliados más de 1000 ómnibus y microbuses, y que desde hace años viene arrastrando un problema muy grave, que parece no tener solución. Se pide que pongan coches nuevos; sin embargo, la gente no los puede cambiar de un momento a otro así nada más. Tiene que instrumentarse una nueva legislación relativa al turismo para que, una vez comprado un ómnibus, se lo pueda poner a funcionar, ya que aquí se da el mismo problema que tienen los camioneros: no habilitan los ómnibus nuevos. En realidad, para hacerlo, los tienen una semana parados en la aduana; cuando vienen acá, son objeto de otra revisión y si un asiento mide apenas un centímetro más que otro, no se otorga la habilitación.

Otro tema que quiero mencionar es que los comercios están apretados por las tarifas. Es excesivo que un comercio -pensemos en una farmacia, por ejemplo- pague $ 900 de tarifa de agua y otro tanto de luz y de teléfono. Y a ello hay que agregar que la DGI y el BPS están con un cortafierro cortándole los cimientos a todas las empresas. Consideramos que mucha gente que hoy está en negro, se afiliaría a la DGI y al BPS si las cosas cambiaran. En mi caso, por ejemplo, pago DGI y BPS, pero si me paso un poco de lo que abono normalmente, tengo el problema del IRPF. Esta es la razón por la cual muchos comercios terminan cerrando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos escuchado atentamente los reclamos aquí planteados.

Por mi parte, considero que las Mipymes son absolutamente fundamentales por el nivel de empleo que generan. ¡Ojalá las podamos ayudar a mejorar sus niveles de productividad y competitividad para que en el futuro puedan transformarse en empresas exportadoras!

Estimo que lo que ustedes plantean es que se debata el tema porque no tenemos ningún proyecto de ley articulado en este momento. Desde ese punto de vista, también estamos a las órdenes para encontrar la mejor manera de avanzar en esta materia.

SEÑORA ACOSTA.- Si se me permite, pido a los políticos -que si están en este lugar, es porque los pusimos nosotros- que nos miren. No tienen que mirar a los grandes empresarios, que se arreglan solos, sino a los chiquitos. Nosotros somos como los hijos pequeños, que hay que guiar, mirar y atender. Cuando el país está en crisis, los grandes con dinero se van para donde puedan llenar sus cajoncitos y los pobres nos quedamos acá, luchándola todos los días y trabajando mucho más de cuatro, seis u ocho horas. Precisamente, mi salud está quebrada por tantas horas de trabajo. Puedo decir que crié a mis tres hijos dentro de un almacén. Lamentablemente, dos se tuvieron que ir del país porque acá no conseguían trabajo. A pesar de que ellos no nacieron acá, me gustaría que volvieran porque realmente quieren a este país como si fuera de ellos.

Cuando las cosas están bien, todos vienen para acá. Ahora que España está complicada, los empresarios grandes se vienen, pero cuando las papas quemaban acá, todos se iban para allá. Sin embargo, somos nosotros los que nos quedamos levantando el país, poniéndole el hombro y trabajando 18 horas diarias -e inclusive más- porque muchas veces nos llevamos el trabajo a casa.

Entonces, como dije, queremos que nos miren porque, en las buenas y en las malas, las Mipymes estamos presentes. Si nos miran, mucha gente que está en negro va a dejar de estarlo. Nadie quiere trabajar a escondidas. Ustedes nos obligan a trabajar así, a que la peluquera cierre su negocio y trabaje en su casa a escondidas, como le sucede a mi vecina. Si los costos bajaran, ella abriría una peluquería, pero hoy no lo puede hacer.

SEÑOR SELLANES.- Para finalizar, quiero reiterar que estamos en contacto con la Intendencia de Artigas -y con el señor Jorge Pampillón, que tiene una imprenta- donde se está llevando adelante un estudio sobre este tema. La Intendenta recorrió todo el departamento y encargó al centro comercial el monitoreo de la situación. Creo que es necesario hacer una reunión para coordinar el trabajo, porque si hoy estuvieran aquí otras veinte personas, plantearían veinte problemáticas más. Es en ese sentido que necesitamos ayuda. Quienes estamos trabajando en este tema, lo hacemos con amor y pensando en nuestros hijos y nietos, además de utilizar nuestro tiempo y de poner dinero de nuestros bolsillos.

Por otra parte, quisiéramos solicitarles que para el próximo 18 de mayo pudiéramos disponer de algún lugar aquí para reunirnos. Parecería que el año comienza el 1º de mayo, pero ya estamos casi en la mitad y el tiempo transcurre rápidamente. Entonces, necesitamos saber con quién tenemos que hablar para cursar esa solicitud. Podríamos trabajar en cualquier gremial, pero creemos que sería muy simbólico que la reunión se hiciera en el Edificio Anexo o en algún otro lugar del Palacio Legislativo, de manera que el pueblo sienta que la democracia representativa le está cuidando el lugar y que puede trabajar aquí.

Por otro lado, no queremos que esto sea una entrevista. Tal como nos sugirieron en otra Comisión, querríamos analizar la posibilidad de crear una Comisión ad hoc bicameral porque, de lo contrario, tendríamos que hablar con algunos de nuestros amigos, los señores Representantes Álvaro Delgado -del departamento de Canelones- o Carlos Varela, y luego conversar con los señores Senadores. No estamos apurados por una ley, sino en que se tomen medidas, y en ese momento tendremos que dialogar con el Poder Ejecutivo hasta llegar al Presidente de la República.

Estas son las dos propuestas concretas que les estamos planteando. La reunión del 18 de mayo puede ser clave para comenzar a trabajar en la segunda mitad del año en forma coordinada. Hay gente de Durazno que ha hecho un gran sacrificio para concurrir aquí y otras personas que iban a venir de Tacuarembó que no pudieron hacerlo porque tienen mucho trabajo. De manera que es importante que nos den una mano para que la Mesa -que fue declarada de interés nacional- sea más orgánica e institucional y, como dije, para que la reunión se pueda realizar en el Palacio Legislativo, lo cual sería muy bueno.

Además, nos gustaría que algunos Legisladores pudieran conversar con gente del interior -nosotros seríamos los encargados de hacer la convocatoria- para seguir dialogando sobre estos temas, pero no en estas reuniones, sino mano a mano, para ver la manera de ayudarlos a ustedes y viceversa, de modo de poder sacar adelante un asunto tan grave como es el mercado interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que el avance de unidad y de fortaleza que daría el hecho de que pudieran venir les hace bien a ustedes y también al país, lo cual es muy positivo.

En cuanto a su solicitud concreta de utilizar algún lugar del recinto parlamentario para poder reunirse, les informo que dicho pedido debe ser formulado al Presidente de la Asamblea General y del Senado para que en ese ámbito se tome la resolución correspondiente.

Agradecemos vuestra visita y nos mantenemos en contacto.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 28 minutos.)